



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ACTA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECEPCIONADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2024.

En Temuco, siendo las 10:32 horas del día 18 de Diciembre de 2024, se dio inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación a través de la plataforma Meet, de los integrantes de la Comisión y de los demás asistentes, al Acto mediante el cual se procede a la apertura de las postulaciones recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de solicitudes, para las distintas postulaciones al concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2024. A tales efectos, el plazo para presentar las postulaciones –presionando el botón finalizar postulación en la plataforma web de ingreso de postulaciones-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de las Bases Generales del Concurso, es entre las 00:00 y las 23:59 horas del día 03 de diciembre de 2024.

La Comisión, designada por Resolución Exenta N°2551, de fecha 11 de diciembre de 2024, del Gobierno Regional de La Araucanía, para llevar a cabo el proceso de apertura de las postulaciones, estará integrada por los siguientes funcionarios:

1. **Carolina Artigas Neira**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
2. **Rocío Zablah Aste**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
3. **José Valdebenito Catalán**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
4. **Jimena Cerda Muñoz**, Profesional Abogada del Departamento de Asesoría Jurídica y Administrativa del Gobierno Regional de La Araucanía. (Titular)
5. **Javier Fontanes Medina**, Profesional Abogado del Departamento de Asesoría Jurídica y Administrativa del Gobierno Regional de La Araucanía. (Suplente)

Dicha comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

1. **Carolina Artigas Neira**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
2. **Rocío Zablah Aste**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
3. **José Valdebenito Catalán**, Profesional de la División de Infraestructura y Transportes.
4. **Jimena Cerda Muñoz**, Profesional Abogada del Departamento de Asesoría Jurídica y Administrativa del Gobierno Regional de La Araucanía. (Titular)

En el acto de apertura se verificaron públicamente cuántas postulaciones se han recibido para cada concesión que se concursó y quién las ha realizado.

A continuación, la Comisión procedió a revisar que se hubieran acompañado las carpetas digitales S2 y S3 por cada una de las postulantes y a su vez procedió a señalar, por cada postulante al concurso, el nombre y las comunas a la que postula, indicando su número de ingreso y fecha y si se acompañaban antecedentes, hasta verificar todas y cada una de las carpetas digitales ingresadas en este concurso, de lo cual se deja constancia expresa.

Se adjunta nómina de las propuestas que fueron ingresadas y



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/I2YBJ9-688>



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

revisadas en su totalidad por la Comisión, desglosada por comuna, frecuencia a la que se concursa, y los concursantes que postulan. Dicha nómina se entenderá parte integrante de esta acta, para todos los efectos que procedan.

Las carpetas Digitales fueron ingresadas y abiertas dando estricto cumplimiento a las normas contenidas en las Bases Generales del presente concurso público.

Siendo las 10:45 horas, del día 18 de diciembre de 2024, se pone término al presente acto público.

La Comisión deja constancia que no se formularon observaciones, a través del correo jvaldebenito@gorearauca.cl, al acto de apertura que se ha llevado a cabo, dentro del plazo de 3 horas de concluido el acto de apertura.

ITEM	REG	REGIÓN	LOCALIDAD LLAMADO	FRECUENCIA [MHz]	N° INGRESO SUBTEL TÉCNICO	FECHA INGRESO SUBTE	N° INGRESO SUBTEL LEG	FECHA INGRESO SUBTE	RUT CONCURSANTE	CONCURSANTE	ESTADO
19	9	Región de La Araucanía	Padre Las Casas	106,7	153.522	03-12-2024	153.523	03-12-2024	65359840-8	AGRUPACIÓN CULTURAL Y COMUNICACIONAL CREACIONES	ENVIADO
20	9	Región de La Araucanía	Teodoro Schmidt	107,5	153.531	03-12-2024	153.532	03-12-2024	65025261-6	AGRUPACIÓN CULTURAL Y COMUNICACIONAL CREACIONES TEODORO SCHMIDT	ENVIADO
21	9	Región de La Araucanía	Curarrehue	106,7	153.500	03-12-2024	153.501	03-12-2024	71275100-2	JUNTA DE VECINOS N°2 CATRIPULLI	ENVIADO
22	9	Región de La Araucanía	Victoria	107,9	153.745	03-12-2024	153.746	03-12-2024	65210692-7	ORGANIZACIÓN SAR MALLECO VICTORIA	ENVIADO
	9	Región de La Araucanía	Loncoche	106,9						SIN POSTULANTES	NO ENVIADO
	9	Región de La Araucanía	Carahue	106,9						SIN POSTULANTES	NO ENVIADO
	9	Región de La Araucanía	Carahue	107,1						SIN POSTULANTES	NO ENVIADO

Propuestas revisadas por la comisión

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/12YBJ9-688>